



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., julio catorce (14) de dos mil veintidós.

RADICACIÓN: 11001310302620150073800
REF: VERBAL
DEMANDANTES: CASTRO ALBA Y OTROS
DEMANDADOS: COMPENSAR E.P.S. Y OTROS

Evidenciado el informe secretarial, el estrado judicial DISPONE:

COVOCAR a las partes y sus apoderados a continuar la audiencia 6 de julio de 2021, diligencia que se llevará a cabo a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), cuyo desarrollo será de manera virtual a través de la plataforma Teams o la que en ese momento disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

De ahí que, con anticipación a esta fecha, deberá enviarse el enlace a las direcciones registradas en el expediente, tanto por las partes como por sus apoderados (Ley 2213 de 2022,).

NOTIFÍQUESE

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez